

RESOLUCIÓN N° 0723

NEUQUEN, 29 NOV 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6185-M-2021, el Decreto N° 0854/2021, y la Disposición N° 503/2021;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, tramitó la solicitud N° 60945 Serie D, para la contratación de 13 (trece) camiones cisterna para el servicio de riego de calles en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, por un periodo de contratación de 6 (seis) meses;

Que según se expone en la mencionada solicitud, se requiere la contratación de nueve (9) camiones con capacidad mínima de 9000 litros y dos (2) camiones con capacidad mínima de 15000 litros, todos ellos con chofer y combustible a cargo de la contratista, y otros dos (2) camiones con capacidad mínima de 9000 litros sin incluir chofer ni combustible;

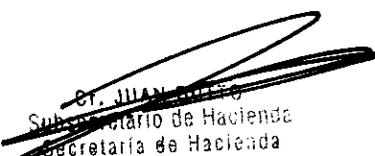
Que la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, expuso los fundamentos que motivan el presente trámite, manifestando que resulta de vital importancia para dar cumplimiento a la demanda de los vecinos y vecinas de la ciudad, a causa del polvo en suspensión que se genera producto del tránsito en las calles de tierra, que se incrementa más aún durante la época estival, y teniendo en cuenta además el gran crecimiento poblacional que se ha venido suscitando en la ciudad, sobre todo en barrios que no poseen sus calles asfaltadas;

Que la coordinación de hacienda y presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda, informó mediante pase N° 1234/2021 que el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Actividad: "Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial", Imputación: 6-MM-1-1-0-4-3-10-3, Partida Principal: "Servicios", para llevar adelante el gasto derivado del presente trámite licitatorio, procediendo a la carga de la transacción preventiva PR 5256- AA 116808 por una suma de \$41.136.000,00 (Pesos Cuarenta y Un Millones Ciento Treinta y Seis Mil), registrando la suma restante (\$41.136.000,00) bajo la modalidad de preventivo futuro;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrantes a fs. 52/73 inclusive, la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Deuda Pública toma intervención a fs. 76/77 inclusive, sin realizar observaciones;

Que la Dirección Municipal de Asuntos legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron Dictamen N° 102/2021 de fs. 79/80 y vta., y Dictamen N° 683/2021 de fs. 81/R-82, respectivamente, expresando no tener objeciones legales que formular respecto al presente trámite licitatorio;

Que mediante Decreto N° 0854 de fecha 12 de octubre de 2021, obrante a fs. 83/85 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 17/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y periodo de Venta de Pliegos;

  
Sr. JUAN PÉREZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que a través de Disposición N° 503 de fecha 13 de octubre de 2021 de fs. 87, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 17/2021, desde el día viernes 15 de octubre de 2021 y hasta el día miércoles 27 de octubre de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día viernes 29 de octubre de 2021 a las 10:00 horas;

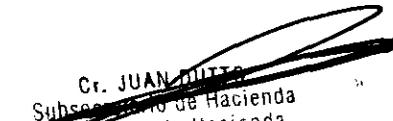
Que a fs. 97 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 15 y 18 de octubre de 2021;

Que se cursaron invitaciones a diez firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A., TRANSPORTE RSO S.A.S., VILLARROEL DOMINGO RUBÉN, PACHECO LUIS SEBASTIAN, TRANS LEO S.R.L., y SEPÚLVEDA MANUEL OMAR, según consta a fs. 98/99 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que con fecha 19 de noviembre de 2021, la Comisión de Preadjudicación remite a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, la planilla de Desestimaciones y Observaciones y Acta de Preadjudicación (fs. 567/569), resolviendo con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial en calidad de asesor técnico y representante del área, preadjudicar la presente licitación a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, Oferta Básica, por Menor Precio, Una Unidad, PACHECO LUIS SEBASTIÁN, Oferta Básica, por Menor Precio, Dos Unidades, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, Oferta Básica, por Menor Precio, Una Unidad, ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A., Oferta Básica, por Menor Precio, Una Unidad, TRANS LEO S.R.L., Oferta Básica, por Menor Precio, Una Unidad, y TRANSPORTE RSO S.A.S., Oferta Básica, por Menor Precio, Una Unidad, declarar parcialmente desierto el renglón N° 1 (4 camiones de 9000 litros), declarar desierto el renglón N° 3 por falta de ofertas, declarar fracasados los renglones N° 1 (parcial) y N° 3, y sugiere solicitar previo a la adjudicación definitiva a la firma PACHECO LUIS SEBASTIÁN el Certificado de Proveedor Municipal vigente y a la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Deuda Pública realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 115/DACyDP/2021 obrante a fs. 571/576 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, observa que el Certificado de Proveedor Municipal de la firma TRANSPORTE RSO S.A.S. se encontraría vencido por lo que sugiere requerir el certificado vigente y recomienda requerir la correspondiente certificación de instalación de GPS en las unidades a contratar, emitida por la autoridad de aplicación, previo a la emisión de la Orden de Compra, ello de acuerdo a lo requerido en el Punto 16.3 del Pliego, y Punto 3 de las Especificaciones Técnicas, verifica que la Póliza N° 7.186.943 presentada por la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN del vehículo dominio MCH-800 se encuentra vencida, por lo que sugiere solicitar la póliza renovada;

Que con fecha 25 de noviembre de 2021, se recepciona nota N° 731/2021 DGA, emitida por la Dirección General de Administración y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, informando que toman conocimiento del informe de la Comisión de Preadjudicación, y solicitan que se proceda con la adjudicación del renglón N° 1 por cinco unidades, y renglón N° 2 por dos unidades, y que una vez adjudicados se lleve adelante el cierre del expediente OE-6185-M-2021, ya que se procederá a elevar una nueva solicitud con presupuestos actualizados para las unidades faltantes;

  
Cr. JUAN MITTE  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que respecto del requerimiento de solicitar la certificación de instalación de GPS en las unidades a contratar, se informa que dicho requerimiento se encuentra anexado en las respectivas Actas de Inspección emitidas por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que, a fs 578/584 constan Certificados de Proveedor Municipal vigentes de las firmas PACHECO LUIS SEBASTIAN, y TRANSPORTE RSO S.A.S., Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal de la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR, y Póliza N° 7186943 renovada del vehículo dominio MCH-800 de la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ADJUDICASE parcialmente** en la Licitación Pública N° 17/2021 ----- tramitada para la contratación de 13 (trece) camiones cisterna para el servicio de riego de calles en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, por un periodo de contratación de 6 (seis) meses, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, a las firmas **SEPULVEDA MANUEL OMAR** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando la unidad marca VOLKSWAGEN, modelo 17.230, año 2017, patente AB-954-ZF, por un valor mensual de \$1.086.000,00, lo que hace un importe total de **\$6.516.000,00 (Pesos Seis Millones Quinientos Dieciséis Mil)**, **PACHECO LUIS SEBASTIAN** en los renglones N° 1 y 2 Oferta Básica, por Menor Precio, afectando las unidades marca FORD, modelo CARGO 1519, año 2017, patente AC-101-GN, por un valor mensual de \$1.050.000,00, y una unidad marca FORD, modelo CARGO 1932, año 2013, patente NEB-575, por un valor mensual de \$1.200.000,00, lo que hace un importe total de **\$13.500.000,00 (Pesos Trece Millones Quinientos Mil)**, **VILLORROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando la unidad marca IVECO, modelo 17OE22, año 2013, patente MCH-800, por un valor mensual de \$1.188.000,00, lo que hace un importe total de **\$7.128.000,00 (Pesos Siete Millones Ciento Veintiocho Mil)**, **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando la unidad marca VOLKSWAGEN, modelo 31320, año 2012, patente LVV-112, por un valor mensual de \$1.250.000,00, lo que hace un importe total de **\$7.500.000,00 (Pesos Siete Millones Quinientos Mil)**, **TRANS-LEO S.R.L.** en el renglón N° 2, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando la unidad marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR2040S, año 2012, patente LKO-387, por un valor mensual de \$1.195.000.000,00, lo que hace un importe total de **\$7.170.000,00 (Pesos Siete Millones Ciento Setenta Mil)**, y **TRANSPORTE RSO S.A.S.** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando la unidad marca FORD, modelo CARGO1932, año 2012, patente LHG-042, por un valor mensual de \$1.200.000,00, lo que hace un importe total de **\$7.200.000,00 (Pesos Siete Millones Doscientos Mil)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 568/569, y lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 2º) DECLARASE DESIERTO** el renglón N° 1 (parcialmente) y el renglón N° ----- 3, de la Licitación Pública N° 17/2021 tramitada para la contratación de 13 (trece) camiones cisterna para el servicio de riego de calles en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, por un periodo de contratación de 6 (seis) meses, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización

Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, por falta de ofertas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs 567, y lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 3º) DEJASE SIN EFECTO** en la Licitación Pública N° 17/2021 tramitada ----- para la contratación de 13 (trece) camiones cisterna para el servicio de riego de calles en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, por un periodo de contratación de 6 (seis) meses, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, los renglones declarados desiertos en el artículo 3º de la presente Norma Legal, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.-

**Artículo 4º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE,** cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: MORAN SASTURAIN  
CAROD

~~Cr. JUAN DUELO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~